



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 01 DE JUNIO DE 2022

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ISABEL ARIAS GÓMEZ QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSO DE PARMENIO ARIAS SERNA, Y TERESA GÓMEZ DE ARIAS, BRIGIT ALEXANDRA GARCÍA, GABRIELA GARCÍA MARTÍNEZ, FREDY GIOVANNY MORENO, MARIANA MORENO, CARLOS ANDRÉS MORENO, ANDRÉS SEBASTIÁN MORENO Y CHARLENNE ANDREA ARIAS, SHARON LILIANA CUELLAR ARIAS, WILLIAM FELIPE CUELLAR, SANTIAGO ANDRÉS CUELLAR Y NICOLÁS EZEQUIEL CUELLAR ARIAS, CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NO. 2016-00051-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2022-01677-00//STC-6719-2022. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUE DAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE JUNIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 03 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

